

MARTES, 9 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 198

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2018-8855 *Notificación de sentencia 280/2018 en juicio inmediato sobre delitos leves 1111/2018.*

Doña María Antonia Villanueva Vivar, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción Nº 2 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio inmediato sobre delitos leves, con el nº 0001111/2018 a instancia de MARÍA DEL PILAR CASTILLO ZAMANILLO frente a JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, en los que se ha dictado resolución de fecha de 7 de agosto de 2018, del tenor literal siguiente:

SENTENCIA 000280/2018

En Santander a 7 de agosto de 2018.

Vistos por mí, Miguel Ángel Agüero Seijas, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Nº 2 de Santander, los presentes autos de juicio por delito leve seguidos con el número 1111/2018, en el que han sido partes MARÍA DEL PILAR CASTILLO ZAMANILLO como denunciante, y JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ como denunciada.

FALLO

Absuelvo a JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ de toda clase de responsabilidad criminal en el presente procedimiento con declaración de las costas de oficio.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe recurso de apelación que deberá interponerse, ante este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, y del que conocerá la Audiencia Provincial.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. juez que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 1 de octubre de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Antonia Villanueva Vivar.

2018/8855

CVE-2018-8855